

Madrid. Verdiz. de 1794

En su Ayuntamiento

Informe es el Sr. D. Juan

Arquitecto Mayor

Mayor

1^a 94-3.

Y. M. Sr. D.

Don Angel de Aragon, vecino de esta corte, hace presente
 a V. M. como en la calle de Meson de Paredes, le pertenece
 una casa, distinguida con el numero 7, llamada
 68. la que solicita de molar, y construir de nueva planta
 en atencion a la providencia, que de V. M. le notifico el
 Escribano D. Juan. Sin enmartin, con arreglo al disenyo, que
 adjunto presenta firmado del Architecto de obra
 D. Manuel Bradi, a cuyo cargo esta su constru-
 cion, y para que tenga efecto.

Sup. a V. M. Se Sirba conceder la licencia
 correspondiente, y señalar el dia de la tira de acuerdo,
 en que recibira m. d. Madrid 16 de Dic. 1794.

de 1794.

Angel de Aragon

Y. M. Sr. D.

En consecuencia del Acuerdo antecedente por auerencia
 al Architecto Mayor, he reconocido la casa que el
 Memorial refiere y el Diseno q. para la Redifica-
 cion de su fachada se presenta, y no hallo inconve-
 niente en que V. M. conceda a esta parte la licencia
 q. solicita observando de tirar la linea recta en su plan.

ta con las Casas Medianeras. Se habria la Zanja por
el Arriero, y tres pies y tres cuartos y ancho, has
encontrar buen terreno firme, la que se macizara
con Piedra Solida, y buena mezcla de Cal, y An
luego que este a la Superficie, se planteara
derrando de Itallo a la parte Exterior, medio pie
y por el Interior quatro Dedos, quedando Tho. Plie
tes y tres pies, sobre el Expresado Arriero, se co
taran Dos Yladas y Sillares y buena Piedra Berro
guena y dos pies y siete octavos y tiron, y lo de
mas a la fachada, sera y buena fabrica y
dillo, Executando los Arcos y las Portanas,
Puertas y Tho. materia, Itallandose en cada pie
por el Interior un quarto y pie, dando y bu
a las Juntas, y tres a quatro Dedos, a los Balco
nes y el Quarto par. pie y medio, y a los y el se
gundo un pie, haciendo el Alero y Canchillos
y Madera, con su tocadura, y Corona, Sentando o
tra la fachada, a el piro y la Calle, Losa y
Dna Berroguena y medio pie y nuevo, por tres
pies y ancho, en los cincuenta pies y medio y
tiene y linea, haciendo en Tho. fachada un
Hoyo: Y en habiendo cerrado la fabrica Exterior
vara fuera y la Superficie, debe este y

Dax abiro a S. S. Y. que se ha e servix mandando
Reconocer, y otro qual abiro y Reconocimiento, se
debera practicar en estando la obra a los Platos
para que conste a S. S. Y. haberse obrado, lo que
se serva determinar. Madrid 19. de Diciembre
de 1794.

Fco
Juan Sanchez

N.º 22 de Dic.º de 1794.

Concedere a esta parte la licencia q.ª solita siempre q.
se efuere con las condiciones q.ª prebiene el Fomento
de Nro. mayor de ciudad D.º Fran.º Sanchez, y no en
otra forma.

Pedro de Janguas

Mad.º 23 de Dic.º de 1794.

En su Av.º

Concedere liz. para hacer esta obra con
cargo a los informes antes

tes

Don Juan de Dios...
Don Juan de Dios...
Don Juan de Dios...
Don Juan de Dios...

1794
1-54-3
Don Juan de Dios...

Don Juan de Dios...
Don Juan de Dios...
Don Juan de Dios...
Don Juan de Dios...

Calle de la Merced
de Paredes

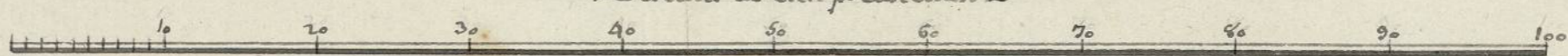
1794

Plantas q. demuestran con la tinta Negra la Construcción Vieja, y con la Rosada la Nueva



Calle del Meson de Paredes - Ayuntamiento de Madrid - Calle del Meson de Paredes -

Escala de Cien p. Castellán



Manuel Pradi

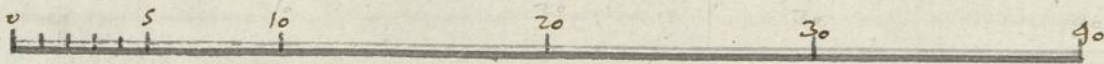
1-54-3

3



50.8

Escala de quarenta pies Castellanos—



M^r. Brady
D

1-54-3

4.



Para despachos de oficio quatro misa.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

D. Francisco de S. Martin y Siliceo, Em. del Rey nro S. del Colegio, Policia. S. Real, y Municipales de esta villa de Madrid, oficial de la Secretaria del Ayuntamiento, Vexino, y de el estado Noble de ella =

Doy fe que estando hoy dia de la fecha en la Casa numero siete Manzana setenta y ocho. sita en la Calle de el Mazon de pared perteneciente segun parece a D. Angel de Aragon: El Sr. D. Pedro de Yanguas, Cavallero, Residor de el Ayuntamiento de esta misma villa, y Comisario del Fuertel nominado de la Trinidad, D. Francisco Sanchez, Ehemiente de Arquitecto mayor de ella, el univniado Aragon. y D. Manuel de Bonadi, tambien Arquitecto en esta Corte, por quien aparecen firmados los Dizenos de la nueva construccion que se intenta hacer en dicha Mansion, y en la direccion tengo entendido ha de correr una Cuenta, mando S. S. de referido Sanchez, midiere y alimicre la fachada que devia darse ad quella de forma q. quedare anexada a dicha y ala ultima Resolucion de S. M. sobre aumentos de habitaciones en esta Corte: en consecuencia asi lo practico tomando lo apuntes, adbeniencias y medidas que le parecieron oportunas las quales resultaran del Informe y Declaracion q. tiene que dar y se previno al Maestro Director no principiarse la obra en el m. sin que nose obtengan las correspondientes licencias de el Ayuntamiento de esta p. villa y conseq. mientras dure no ha de dejar en la Calle vieira, Cascote, ni excombron que envararen el trafico publico antes bien todor las sacadas limpia y arregada; y asi puer se finalizio este alto y operacion que para que obre los efectos conducentes lo pongo por escrito que signo y firmo. Madrid diez y siete de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro

Fco. N. Martin y Siliceo

1-54-3
5

Para recibidos de dicho punto

SEDE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
AÑO DE 1845



Yo, el Sr. Alcalde de Madrid, D. Juan de Dios, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta villa de Madrid, a los 15 dias del mes de Mayo de 1845, he acordado y he acordado que se proceda a la eleccion de un Regidor para el Ayuntamiento de esta villa de Madrid, para el termino de un año, a saber, para el termino de los dias 1.º de Mayo de 1846, segun se acordó en el Ayuntamiento de esta villa de Madrid, a los 15 dias del mes de Mayo de 1845.

Yo, el Sr. Alcalde de Madrid, D. Juan de Dios, en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta villa de Madrid, a los 15 dias del mes de Mayo de 1845, he acordado y he acordado que se proceda a la eleccion de un Regidor para el Ayuntamiento de esta villa de Madrid, para el termino de un año, a saber, para el termino de los dias 1.º de Mayo de 1846, segun se acordó en el Ayuntamiento de esta villa de Madrid, a los 15 dias del mes de Mayo de 1845.

[Handwritten signature and text]
D. Juan de Dios
Alcalde de Madrid